

Cod. Ud.	Cod. Subud.	Cód. Plaza	Denominación del Puesto	Efec.	Nivel	Grupo	C.Espec. (12 M.)	Forma de Provisión	Observ.
		UHU.14.02.15	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.254	C	A extinguir
UHU.19	SERVICIO DE		RECURSOS HUMANOS						
	UHU.19.04		RECURSOS HUMANOS						
		UHU.19.04.02	Responsable de Unidad de Aplicaciones Informáticas	1	23	A2/C1	7.990	CE	(3)
	UHU.19.01		ÁREA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL						
		UHU.19.01.05	Responsable de Unidad de Formación y Acción Social	1	23	A2/C1	7.990	CE	(11)
UHU.21	SERVICIO DE		GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL						
	UHU.21.01		GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL						
		UHU.21.01.03	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.254	C	(3)
		UHU.21.01.04	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.254	C	(3)
		UHU.21.01.05	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.254	C	(3)
		UHU.21.01.06	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.254	C	(3)
		UHU.21.01.07	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.254	C	(3)
		UHU.21.01.08	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.254	C	(3)
		UHU.21.01.09	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.254	C	(3)
UHU.22	SERVICIO DE		CALIDAD Y ENSEÑANZA VIRTUAL						(7)
UHU.28	SERVICIO DE		FORMACIÓN PERMANENTE E INNOVACIÓN						(1)
	UHU.28.01		FORMACIÓN PERMANENTE E INNOVACIÓN						(1)
		UHU.28.01.01	Jefe/a de Negociado	1	20	C1/C2	6.633	C	(11)
		UHU.28.01.02	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.254	C	(11)
		UHU.28.01.04	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.254	C	(11)
		UHU.28.01.05	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.254	C	(11)
		UHU.28.01.06	Puesto Base	1	17	C1/C2	5.254	C	(11)
		UHU.28.01.03	Titulado de Grado Medio	1		II			(11)
UHU.25	FACULTADES Y ESCUELAS								
	UHU.25.04		ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA						(7)
	UHU.25.07		FACULTAD DE ENFERMERÍA						(7)
	UHU.25.08		FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL						(7)
UHU.26	UNIDADES DEPARTAMENTALES								
	UHU.26.08		DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA						(7)
	UHU.26.21		DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, EXPERIMENTAL Y SOCIAL						(7)

## OBSERVACIONES:

- (1) Nueva creación  
 (3) Cambio de codificación  
 (7) Cambio nominal

- (9) Supresión del puesto  
 (11) Cambio de dependencia orgánica  
 (12) Cambio de orden  
 (13) Supresión por agrupación

*RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio 2011.*

El Consejo Social de la Universidad de Jaén aprobó en su reunión del día 22 de diciembre de 2010, el Presupuesto de

esta Universidad para el ejercicio 2011, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se acuerda su publicación.

Jaén, 23 de diciembre de 2010.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## CUADRO 3.2. ESTADOS DE INGRESOS

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	CONCEPTO	CONCEPTO	TOTALES	%
	CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		16.225.000,00	15,52
	Artículo 30: Tasas		920.000,00	0,88
303	Tasas académicas	920.000,00		
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	850.000,00		
303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados, de enseñanza oficial	70.000,00		
	Artículo 31: Precios públicos		12.890.000,00	12,33
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	12.890.000,00		
312.00	Servicios académicos de grado, 1er y 2º ciclo en Centros propios	6.182.000,00		
312.01	Servicios académicos de doctorado y 3er ciclo en Centros propios	65.000,00		
312.02	Compensación matrículas becarios: Ministerio de Educación	5.174.000,00		
312.03	Compensación matrículas por familias numerosas: Ministerio de Educación	505.000,00		
312.04	Compensación matrículas del personal propio: UJA	115.000,00		

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	CONCEPTO	CONCEPTO	TOTALES	%
312.05	Compensación matrículas de alumnos con minusvalías: CEIC	50.000,00		
312.06	Servicios académicos de postgrado: Máster Oficial	549.000,00		
312.99	Otros	250.000,00		
312.99.00	Otras bonificac. por la UJA de matrículas de alumnos de enseñanzas universitarias de grado 1er y 2º ciclo	250.000,00		
	Artículo 32: Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios.		2.320.000,00	2,22
320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios de enseñanzas propias	470.000,00		
320.00	Estudios de Extensión Universitaria	25.000,00		
320.00.00	Estudios de Extensión Universitaria	22.500,00		
320.00.50	Retenciones a favor de la Universidad por Estudios de Extensión Universitaria	2.500,00		
320.02	Cursos del SAFYD	65.000,00		
320.03	Cursos de Postgrado	220.000,00		
320.03.00	Cursos de Postgrado	198.000,00		
320.03.50	Retenciones a favor de la Universidad por Cursos de Postgrado	22.000,00		
320.04	Cursos de Formación continua	160.000,00		
320.04.00	Cursos de Formación continua	144.000,00		
320.04.50	Retenciones a favor de la Universidad por Cursos de Formación continua	16.000,00		
323	Contratos Artículo 83 L.O.U.	1.850.000,00		
323.00	Contratos	1.800.000,00		
323.00.00	Contratos	1.620.000,00		
323.00.50	Retenciones a favor de la Universidad por contratos	180.000,00		
323.01	Cursos de Especialización	50.000,00		
323.01.00	Cursos de Especialización	45.000,00		
323.01.52	Retenciones a favor de la Universidad por cursos de especialización	5.000,00		
	Artículo 33: Venta de bienes		30.000,00	0,03
330	Venta de publicaciones propias	30.000,00		
	Artículo 39: Otros ingresos		65.000,00	0,06
399	Ingresos diversos	65.000,00		
399.99	Ingresos diversos	65.000,00		
399.99.20	Ingresos por venta de energía eléctrica	45.000,00		
399.99.99	Otros ingresos diversos	20.000,00		
	CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		76.690.000,00	73,38
	Artículo 40: De la Administración General del Estado		1.145.349,64	1,10
400	Del Ministerio de Educación	947.200,00		
400.00	Del Ministerio de Educación para investigación			
400.06	Del Ministerio de Educación para movilidad	947.200,00		
401	De otros Ministerios	198.149,64		
401.04	Del Ministerio de Ciencia e Innovación	198.149,64		
401.04.00	Del Ministerio de Ciencia e Innovación para investigación	198.149,64		
	Artículo 44: De empresas públicas y otros entes públicos		18.035,36	0,02
441	De Universidades Públicas	18.035,36		
441.00	De la Universidad Internacional de Andalucía	18.035,36		
441.00.99	De la Universidad Internacional de Andalucía para otras actividades	18.035,36		
	Artículo 45: De Comunidades Autónomas		75.073.615,00	71,83
450	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía	75.073.615,00		
450.00	Financiación operativa estructural	48.800.000,00		
450.01	Financiación operativa vinculada a resultados	23.200.000,00		
450.02	Consejo Social	118.721,00		
450.03	Financiación para insuficiencia financiera	2.249.894,00		
450.10	De la CICE para investigación	105.000,00		
450.16	De la CICE para movilidad	600.000,00		
	Artículo 47: De Empresas Privadas		69.000,00	0,07
470	De entidades financieras	69.000,00		
470.01	Del Banco Santander	45.000,00		
470.01.06	Del Banco Santander para movilidad	45.000,00		
470.02	De Bancaja	24.000,00		
470.02.06	De Bancaja para movilidad	24.000,00		
	Artículo 49: Del Exterior		384.000,00	0,37
495	Otras transferencias de la Unión Europea	384.000,00		

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	CONCEPTO	CONCEPTO	TOTALES	%
495.06	Otras transferencias de la UE para movilidad	384.000,00		
	<b>CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES</b>		648.000,00	0,62
	Artículo 50: Intereses de títulos y valores			
	Artículo 52: Intereses de depósitos		350.000,00	0,33
520	Intereses de cuentas bancarias	50.000,00		
521	Intereses de imposiciones financieras	300.000,00		
	Artículo 54: Rentas de bienes inmuebles		170.000,00	0,16
541	Alquiler y productos de inmuebles	170.000,00		
541.01	Alquiler de Instalaciones Deportivas	130.000,00		
541.02	Alquiler de Aulas y otros recintos universitarios	40.000,00		
	Artículo 55: Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		128.000,00	0,12
551	De concesiones administrativas	128.000,00		
551.00	De cafeterías	23.000,00		
551.01	De servicios de reprografía	40.000,00		
551.02	De maquinarias expendedoras	45.000,00		
551.99	De otras concesiones administrativas	20.000,00		
	<b>CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>		0,00	0,00
	<b>CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		10.811.000,00	10,34
	Artículo 70: De la Administración General del Estado		1.650.000,00	1,58
700	Del Ministerio de Educación	400.000,00		
700.00	Del Ministerio de Educación para investigación	400.000,00		
701	De otros Ministerios	1.250.000,00		
701.04	Del Ministerio de Ciencia e Innovación	1.250.000,00		
701.04.10	Proyectos de investigación del MICINN	1.000.000,00		
701.04.20	Ayudas a la investigación del MICINN	250.000,00		
	Artículo 75: De Comunidades Autónomas		8.973.247,10	8,59
750	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía	8.717.777,10		
750.00	Para investigación científica	1.995.000,00		
750.00.00	Proyectos de investigación	800.000,00		
750.00.01	Ayudas a la investigación	600.000,00		
750.00.02	Grupos de investigación	595.000,00		
750.01	III Plan Plurianual de Inversiones (2006-2010)	5.303.434,58		
750.09	Para otras inversiones	1.419.342,52		
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	255.470,00		
751.06	De Turismo, Comercio y Deporte	255.470,00		
751.06.04	De Turismo, Comercio y Deporte: para inversiones	255.470,00		
	Artículo 77: De Empresas Privadas		187.752,90	0,18
770	De entidades financieras	187.752,90		
770.00	De Caja Rural de Jaén	187.752,90		
770.00.00	De Caja Rural de Jaén para investigación	187.752,90		
	<b>CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS</b>		140.000,00	0,13
	Artículo 82: Reintegros de préstamos concedidos		140.000,00	0,13
820	Reintegros de anticipos y préstamos a corto plazo concedidos al personal	140.000,00		
	<b>CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS</b>		0,00	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		104.514.000,00	100,00

## CUADRO 3.4. ESTADO DE GASTOS

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	CONCEPTO	CONCEPTO	TOTALES	%
	<b>CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL</b>		64.850.000,00	62,05
	Artículo 11: Personal Eventual		119.493,47	0,11
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	119.493,47		
110.00	Retribuciones básicas	48.636,86		
110.01	Retribuciones complementarias	70.856,61		
	Artículo 12: Funcionarios		32.896.099,56	31,48
120	Retribuciones básicas	16.347.181,56		
120.00	Personal Docente e Investigador (P.D.I.)	10.100.655,74		

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	CONCEPTO	CONCEPTO	TOTALES	%
120.01	Personal de Administración y Servicios (P.A.S.)	3.733.634,48		
120.05	Trienios personal	2.512.891,34		
121	Retribuciones complementarias	16.548.918,00		
121.00	Complemento de destino P.D.I.	5.492.108,75		
121.01	Complemento de destino P.A.S.	1.669.496,50		
121.02	Complemento específico P.D.I.	6.850.063,30		
121.03	Complemento específico P.A.S.	2.289.639,31		
121.04	Otros complementos del P.D.I.	105.567,02		
121.05	Otros complementos del P.A.S.	95.167,60		
121.06	Complementos personales y transitorios	46.875,52		
	Artículo 13: Laborales		17.148.259,32	16,41
130	Retribuciones básicas personal laboral fijo	6.803.409,77		
130.00	Retribuciones básicas P.D.I.	3.362.249,57		
130.01	Retribuciones básicas P.A.S.	3.441.160,20		
131	Otras remuneraciones personal laboral fijo	6.235.189,29		
131.00	Otras retribuciones P.D.I.	3.290.148,55		
131.01	Otras retribuciones P.A.S.	2.945.040,74		
134	Laboral eventual	4.109.660,26		
134.00	Retribuciones básicas	2.217.237,24		
134.01	Otras retribuciones	1.892.423,02		
	Artículo 14: Otro personal		576.419,42	0,55
145	Retribuciones de asociados. LRU (Régimen transitorio)	536.232,45		
146	Retribuciones de asociados de ciencias de la salud. LRU (Régimen transitorio)	40.186,97		
	Artículo 15: Incentivos al rendimiento		5.002.375,01	4,79
150	Productividad	5.002.375,01		
150.00	Productividad por méritos investigadores	849.833,11		
150.01	Complementos autonómicos art. 69.3 LOU.	2.950.514,92		
150.03	Productividad del P.A.S.	1.202.026,98		
	Artículo 16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		9.107.353,22	8,71
160	Cuotas sociales	7.982.353,22		
160.00	Seguridad Social	7.982.353,22		
162	Prestaciones y gastos sociales del personal	1.125.000,00		
162.01	Formación y perfeccionamiento del personal	128.000,00		
162.05	Acción Social	997.000,00		
	CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.150.000,00	12,58
	Artículo 20: Arrendamientos y cánones		205.000,00	0,20
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	160.000,00		
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000,00		
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	5.000,00		
	Artículo 21: Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.646.000,00	1,57
212	De edificios y otras construcciones	370.000,00		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	520.000,00		
214	Elementos de transporte	10.000,00		
215	Mobiliario y enseres	25.000,00		
216	Sistemas para procesos de la información	720.000,00		
219	Otro inmovilizado material	1.000,00		
	Artículo 22: Material, suministros y otros		10.679.000,00	10,22
220	Material de oficina	1.367.000,00		
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	370.000,00		
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	757.000,00		
220.01.50	Material bibliográfico (Departamentos)	193.400,00		
220.02	Material informático no inventariable	230.000,00		
220.03	Préstamos interbibliotecarios	5.000,00		
220.99	Otro material	5.000,00		
221	Suministros	1.945.000,00		
221.00	Energía eléctrica	1.250.000,00		
221.01	Agua	110.000,00		
221.02	Gas	215.000,00		
221.03	Combustibles	40.000,00		
221.04	Vestuario	5.000,00		

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	CONCEPTO	CONCEPTO	TOTALES	%
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	20.000,00		
221.07	Material docente	90.000,00		
221.08	Material deportivo y cultural	25.000,00		
221.10	Material para reparaciones de edificios y otras construcciones	20.000,00		
221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	30.000,00		
221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	40.000,00		
221.99	Otros suministros	100.000,00		
222	Comunicaciones	475.000,00		
223	Transportes	115.000,00		
224	Primas de seguros	75.000,00		
225	Tributos	5.000,00		
226	Gastos diversos	2.664.000,00		
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	150.000,00		
226.02	Información, divulgación y publicidad	255.000,00		
226.03	Jurídicos, contenciosos	15.000,00		
226.04	Formación y perfección del personal	3.000,00		
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	1.650.000,00		
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	3.000,00		
226.08	Premios, concursos y certámenes	13.000,00		
226.09	Actividades culturales	385.000,00		
226.10	Actividades deportivas	105.000,00		
226.11	Gastos de asesoramiento	40.000,00		
226.99	Otros	45.000,00		
227	Trabajos realizados por otras empresas	4.033.000,00		
227.00	Limpieza y aseo	2.100.000,00		
227.01	Seguridad	850.000,00		
227.02	Valoraciones y peritajes	3.000,00		
227.03	Postales o similares	100.000,00		
227.06	Estudios y trabajos técnicos	650.000,00		
227.07	Edición de publicaciones	195.000,00		
227.08	Servicios de jardinería	130.000,00		
227.99	Otros	5.000,00		
	Artículo 23: Indemnizaciones por razón de servicio		620.000,00	0,59
230	Dietas	230.000,00		
231	Locomoción	230.000,00		
233	Otras indemnizaciones	160.000,00		
	CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS		18.000,00	0,02
	Artículo 31: De préstamos en moneda nacional		6.000,00	0,01
310	Intereses	3.000,00		
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación	3.000,00		
	Artículo 34: De depósitos, fianzas y otros		12.000,00	0,01
342	Intereses de demora	6.000,00		
349	Otros gastos financieros	6.000,00		
	CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.660.000,00	3,50
	Artículo 47: A empresas privadas		30.000,00	0,03
470	Inserción laboral de alumnos universitarios	30.000,00		
	Artículo 48: A familias e instituciones sin fines de lucro		3.630.000,00	3,47
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	2.795.300,00		
480.00	Becas y ayudas a estudiantes de grado, 1º y 2º ciclo	325.000,00		
480.00.00	Becas y ayudas asistenciales a estudiantes de grado, 1º y 2º ciclo	75.000,00		
480.00.01	Becas y ayudas a estudiantes: Bonificación de precios públicos	250.000,00		
480.02	Becas para intercambio de estudiantes	2.392.000,00		
480.03	Ayudas a asociaciones de estudiantes	30.000,00		
480.04	Becas propias para prácticas en empresas	20.000,00		
480.05	Ayudas a deportistas	10.000,00		
480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	18.300,00		
480.99.00	Ayudas Colegio Mayor "Domingo Savio"	6.300,00		
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	770.000,00		
482.01	Potenciación de recursos humanos para la investigación	240.000,00		
482.04	Ayudas para el fomento de la movilidad del personal investigador	210.000,00		

- En euros -

APLICACIÓN ECONOMICA	CONCEPTO	CONCEPTO	TOTALES	%
482.08	Ayudas de iniciación a la investigación para estudiantes de la UJA	25.000,00		
482.09	Ayudas a los investigadores: año sabático	115.000,00		
482.10	Ayudas a los investigadores: contratos postdoctorales	80.000,00		
482.14	Becas y ayudas para internacionalización y atracción de talento	100.000,00		
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	30.000,00		
483.00	Otras becas y ayudas financiadas por el Banco Santander	30.000,00		
484	Convenios con otras instituciones	10.500,00		
484.01	Convenios con entes públicos	10.500,00		
485	A otras instituciones sin fines de lucro	24.200,00		
485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	24.200,00		
	<b>CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES</b>		<b>16.166.000,00</b>	<b>15,47</b>
	Artículo 60: Inversión nueva		6.995.400,00	6,69
600	Terrenos y bienes naturales	145.209,00		
601	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	75.000,00		
602	Edificios y otras construcciones	2.245.000,00		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.567.842,50		
603.00	Maquinaria	2.144.342,50		
603.01	Instalaciones	423.500,00		
604	Elementos de transporte	60.000,00		
605	Mobiliario y enseres	851.470,00		
606	Sistemas para procesos de información	1.050.878,50		
606.00.50	Sistemas para procesos de información (Departamentos)	160.522,00		
	Artículo 62: Inversión nueva. Plan Plurianual de Inversiones CEIC		300.000,00	0,29
622	Edificios y otras construcciones	300.000,00		
	Artículo 64: Gastos en inversiones de carácter inmaterial		6.078.600,00	5,82
640	Proyectos de investigación	2.295.000,00		
641	Grupos de investigación	876.500,00		
642	Contratos artículo 83 de la L.O.U.	1.620.000,00		
644	Ayudas a la investigación	1.250.000,00		
645	Subvenciones específicas	32.100,00		
649	Otro inmovilizado inmaterial	5.000,00		
649.01	Propiedad industrial	2.500,00		
649.03	Propiedad intelectual	2.500,00		
	Artículo 66: Inversión de reposición		1.992.000,00	1,91
662	Edificios y otras construcciones	1.692.000,00		
663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300.000,00		
663.01	Instalaciones	300.000,00		
	Artículo 68: Inversión de reposición. Plan Plurianual de Inversiones CEIC.		800.000,00	0,77
682	Edificios y otras construcciones	800.000,00		
	<b>CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>5.000.000,00</b>	<b>4,78</b>
	Artículo 78: A familias e instituciones sin fines de lucro		5.000.000,00	4,78
785	A otras instituciones sin fines de lucro	5.000.000,00		
785.01	A otras fundaciones	5.000.000,00		
785.01.00	A la Fundación Campus Científico-Tecnológico de Linares	5.000.000,00		
	<b>CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>173.082,38</b>	<b>0,17</b>
	Artículo 83: Concesión de préstamos		150.000,00	0,14
830	Concesión de préstamos a corto plazo al personal	100.000,00		
831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	50.000,00		
	Artículo 87: Aportaciones patrimoniales		23.082,38	0,02
870	Fundaciones	23.082,38		
	<b>CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS</b>		<b>1.496.917,62</b>	<b>1,43</b>
	Artículo 91: Amortización de préstamos en moneda nacional		1.496.917,62	1,43
911	A largo plazo de entes del sector público	131.020,62		
913	A largo plazo de entes del sector privado	1.365.897,00		
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>104.514.000,00</b>	<b>100,00</b>